



**Alcaldía de
Cocorná**
NIT.890984634

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
PROCESO CONTRACTUAL MC24-2026
19 DE MAYO DE 2026

Señores
ASOCIACION COMUNITARIA PARA LA PROMOCION CULTURAL DE COCORNÁ
NIT No 811025308-3

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en el pliego de condiciones N° MC24-2026, le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

1. CONTRATACION PUBLICA			
2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CON DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ		
FECHA INICIO	21/05/2026	FECHA TERMINACIÓN	21/12/2026
VALOR	\$ 11.000.000	PLAZO	Siete (07) meses
SUPERVISOR	Astrid Bibiana Vásquez Bahos, Secretaria de Gobierno		

Por medio de la presente me permito comunicarle que la oferta para la prestación de servicio del objeto descrito anteriormente ha sido aceptada, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de Cocorná Antioquia y conforme a las obligaciones de los estudios previos.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

EL MUNICIPIO PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

 **Centro administrativo municipal**
calle 20#20-29
 **+604 834 3404**
 **www.cocorna-antioquia.gov.co**
 **alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co**



Alcaldía de Cocorná

NIT.890984634

El Municipio de Cocorná – Antioquia pagará al contratista el valor del presente contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con el avance en la ejecución de las actividades contratadas y la disponibilidad del PAC del Municipio, los pagos se realizarán mediante un acta previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y el pago de la seguridad social.

El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura previo el cumplimiento de los requisitos antes señalados

Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (salud, pensiones y riesgos laborales, en caso de persona jurídica adicionalmente el pago de aportes parafiscales).

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.

No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

La supervisora del contrato será Astrid Bibiana Vasquez Bahos, Secretaria de Gobierno del municipio de Cocorná.

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el Secop II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,


DAVID ALEJANDRO GOMEZ HOYOS
Alcalde Municipal

Proyectó: LISETH PAOLA CASTAÑO GÓMEZ Auxiliar Administrativo 	Revisó: ASTRID BIBIANA VASQUEZ BAHOS Secretaria de Gobierno 	Aprobó: ASTRID BIBIANA VASQUEZ BAHOS Secretaria de Gobierno 
---	--	--